



DECRETO ALCALDICIO N° 679

Quillón, 11 FEB 2019

VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo de Joselyn Jara Valenzuela, Willy Torrico Soto, María José Sáez Toledo, Cintia Parada Cartes, Sara Mendoza Jarufe, Claudio Pérez Godoy y Oriana Poza Poblete.
- El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018 del departamento de salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Permiso Administrativo a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	½ día (tarde)	08/02/2019	08/02/2019	4 ½ días
Willy Torrico Soto	Médico CESFAM	1 día	08/02/2019	08/02/2019	5 días
María José Sáez Toledo	TENS CESFAM	1 día	11/02/2019	11/02/2019	5 días
Cintia Parada Cartes	Asistente Social CESFAM	1 día	11/02/2019	11/02/2019	5 días
Sara Mendoza Jarufe	Cirujano Dentista CECOSF	½ día (tarde)	14/02/2019	14/02/2019	3 ½ días
Claudio Pérez Godoy	TENS Unidad de Procedimientos CESFAM	1 día	14/02/2019	14/02/2019	4 días
Oriana Poza Poblete	Administrativo SOME CESFAM	1 día	15/02/2019	15/02/2019	5 días

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

YLF/dss.

07.02.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)